

Estas son las enseñanzas de dentro y de fuera respecto al propósito de llevar al registro y al profesorado nominal a la Casa del Pueblo.

Por ellas puede confirmarse que el desgraciado proyecto si hubiera de cuajar, sería sólo inútil, sino hasta contraproducente, y, por añadidura curioso, porque no pasa de una mala traducción, después haber fraccionado el original.

Bien están con los socialistas los que ahora con ellos viven porque allí estaban menos que en otras partes, y bien estamos los demás lejos de la Casa del Pueblo, sin necesidad de buscar valedores que carecen de toda validez académica.

Por otra parte, las mejoras hasta la fecha conseguidas para las clases profesionales se han logrado, en buena hora, sea dicho, sin la fanfarronesca colaboración de los socialistas, ni de la Unión General de Trabajadores, que tiene de general el título y de Unión y de Trabajadores muy escasos ingredientes.

R. Blanero y Sánchez,

Madrid, abril de 1920.

Los haberes del clero

Por fin quedó aprobado en el Congreso el aumento de sueldo al Clero. Era de justicia. La Cámara entera, con unanimidad poco común, convino en ello. Solo una fracción in-pirada en un odio sectario e impolítico se opuso hasta pedir votación nominal. Y en los distintos sectores de la Cámara representativos de las fuerzas políticas se oía el miércoles al Sr. Salillas como quien oye llover, teniendo que esforzarse no poco el orador republicano para que los taquígrafos pudieran consignar en el diario de sesiones las alegadas protestas y los denuestos, ya viejos y manidos, que contra la Iglesia dirigía.

No tuvo, pues, que esforzarse mucho el Sr. Montes Jovellar, que en nombre de la Comisión le contestó, ni para convencer a la Cámara, que ya estaba convencida en exceso de la justicia de los aumentos del clero, ni para convencer al Sr. Salillas, porque cuando se vive y obra influenciado por ciertos sectarismos no valen razones. Pero sin embargo el Sr. Montes Jovellar hizo en el Congreso una labor, que necesariamente hemos de agradecer los sacerdotes y los católicos todos.

En otras circunstancias, su brillante defensa se hubiera celebrado como un triunfo tribúnico, y, si hoy pasa desapercibida porque era asunto descontado entre los políticos, conviene recoger, no obstante la afirmación plenamente demostrada por el elocuente orador maurista de que en este asunto se ha procedido en conformidad con lo que previene el mismo concordato, en el cual el Gobierno de S. M. se comprometía a elevar las asignaciones del clero parroquial cuando las circunstancias lo permitieran, y por lo que respecta a los haberes del clero catedralicio, como este aumento se hace condicionado a la disminución de prebendas, no hay por qué incriminar al Gobierno de infracción de la legalidad concordada.

Además los haberes del clero tienen en España un carácter de indemnización por los bienes que el Estado arrebató a la Iglesia, y, con ser esta remuneración tan exigua, con relación al capital que la Iglesia tenía, responde a un deber de extrema justicia que el Estado—aun prescindiendo de su catolicidad—no puede dejar incumplida. No puede, pues, afirmarse, sin malicia o ignorancia, que el Estado paga demasiado por culto y clero. Paga lo que debe, y aún mucho menos.

T. Ruiz del Rey.

Al primer tapón...

Sabemos y estamos autorizados para decirlo, que el primero que condena lo hecho por el Alcalde es el señor Gobernador civil, que no ha salido aun de su asombro desde que a su regreso de Madrid leyó el bando cuyo texto ha podido determinar a cualquier ciudadano a entablar denuncias sin tasa contra quien sin competencia, invadiendo funciones ajenas, se muestra dictador.

Solo a cuatro infelices ha podido parecer bien lo que es solo un golpe teatral de efecto para la gallería. Pero como nada de lo que en el bando se dice se ha hecho, ni se hará por la sencilla razón de que no puede hacerse, resulta que lejos de amor al pueblo se demuestra que con tal de buscar el aplauso no se repara en los medios y al pueblo se le engaña.

El Gobernador civil sin bomboni platillos tenía asegurado el abastecimiento de Guadalajara y en cambio el Alcalde sin explicar el motivo que le ha inducido a ello, sin que ocurriera nada anormal lanzó el bando...

Tanto afán de popularidad, dará sus consecuencias.

La instrucción primaria en Guadalajara

Según el *Anuario estadístico de España* correspondiente a 1918 que acaba de publicar el Instituto Geográfico y Estadístico, de 209.352 habitantes que hay en la provincia de Guadalajara, no saben leer, 113.971 habitantes, lo que da un 54'44 por 100 sin instrucción de ninguna clase, por

cuya razón ocupa la provincia el número 31 de orden por su analfabetismo, no obstante haber gastado el Estado en las atenciones de la enseñanza primaria oficial en la provincia de Guadalajara durante el año 1918, la cantidad de pesetas 685.653,58.

Más de la mitad de la población de la provincia de Guadalajara, no sabe leer ni escribir y si no es momento que la enseñanza primaria sea obligatoria, nos parece que va siendo hora de que acabe el espectáculo bochornoso de que exceptuando quince provincias españolas en que la mayoría de sus habitantes saben leer y escribir, las demás para vergüenza suya, tienen más del cincuenta por ciento de su población sin cultura de ninguna clase, habiendo una, la de Málaga, en que el número de analfabetos se eleva a 79,46 por ciento.

De esta falta de instrucción de la mayoría de los habitantes de casi todas las provincias españolas, resulta que del total de su población de veinte millones, el 59,15 por ciento no saben leer ni escribir, y sin embargo la ley les concede el derecho electoral y el derecho a ser jurados, y de este modo esa mayoría que no sabe ni poner su nombre, impone a los demás los que han de representarles en las Cortes, en las diputaciones y en los ayuntamientos, e impone su decisión en los juicios por jurados, por aquello de que votos son triunfos, aunque los

que los otorguen no sepan ni leer las leyes que les conceden derechos que por carecer de instrucción no saben emplear en su beneficio ni en el de los demás.

Garevar.

Del Ayuntamiento

La sesión del miércoles

Preside el Alcalde Sr. Solano y asisten los Concejales Sres. Ortega Somolinos, Olivier, Justel, Díaz Clemente, Prado (D. S. y D. L.), Vado, Burgos, Palomares, Casado, Suárez, Sanz, Ortega Raposo y Cotayna.

Después de aprobada el acta y la distribución de fondos, se acuerda que la Junta municipal de asociados celebre seis sesiones en el presente año.

Se concede licencia de quince días al Sr. Díaz Clemente.

Pasa a la Comisión de obras y al Arquitecto una solicitud de D. Tomás Barrera, para revocar la fachada de su casa de la calle de Albarfáñez, 24 y otra de D. Manuel González Román para construir una atarjea desde la Plaza de Toros a la alcantarilla del Grupo escolar.

Es denegada una solicitud de los dueños del circo taurino, que pedían se les abonasen mil pesetas, en vez de las quinientas que han recibido, por el arriendo de dicho local durante la pasada feria.

Se autoriza a doña Natividad Barona para construir una sepultura a perpetuidad en el cementerio.

Se aprueban dos mociones de la Comisión de paseos, una para arreglar la atarjea de la Alaminilla y otra para que desaparezcan las alambradas del paseo de la Concordia, poniendo en su lugar unas cartelas recomendando respeto en los jardines.

A propuesta del Sr. Ortega Somolinos, se acuerda que esa alambrada sea colocada en el parque de San Roque.

Es aprobada otra moción, firmada por varios concejales, en la que piden se solicite de la Jefatura de Obras públicas propongan a la Superioridad la construcción de un muro en la carretera, desde el puente a la entrada de la población.

Pasa a la Comisión de Obras una moción del Sr. Díaz Clemente para que se coloque un urinario junto a la farola de Santa Clara.

Se da lectura al estado de multas impuestas por todos los Tenientes de Alcalde.

Ruegos y preguntas

Propuso en primer término el señor Díaz Clemente que se establezca la jornada de ocho horas para los barrenderos y que los vecinos depositen las basuras en los carros de la limpieza.

El Alcalde Sr. Solano mostróse conforme, proponiendo comience a regir ese acuerdo desde el día siguiente.

Los señores Justel y Ortega Raposo, opinaron debiera estudiarse el acuerdo, pues aun cuando ellos estaban conforme, el cuidado de las mulas y el mucho trabajo que pesa sobre esos modestos servidores, quizás exigiese aumento de personal.

El Sr. Burgos propuso que el verdadero público se sitúe en sitio cercano a la población.

Insistió el Alcalde en que la jornada de ocho horas debía empezar desde el jueves y así se acordó.

Propuso el Sr. Díaz Clemente se nombrase una Comisión de concejales que informe acerca de las condiciones higiénicas de las viviendas, opinando el Sr. Olivier, que tal misión compete a la Comisión de Beneficencia.

Don León del Prado pregunta quiénes son los médicos supernumerarios de la Beneficencia, rogando se obligue a residir en esta población al segundo D. Julio Sánchez, que vive en Torija.

Se adhiere a esta petición el señor Sanz.

Con objeto de que no se irroguen perjuicios a los comerciantes e industriales que se presentan con guías en el Ayuntamiento, para exportar artículos, pide el Sr. Palomares que autorice el Alcalde a cualquier funcionario para firmar esos documentos cuando

él no se encuentre en su despacho oficial.

Le contesta el Sr. Solano que no puede accederse a tal ruego y que esas guías pueden presentarse desde la diez de la mañana a las dos de la tarde.

El Sr. Suárez propone se dicte en urgencia el bando contra los perros para evitar que estropiean los jardines.

Ruega el Sr. Palomares se hagan públicos los nuevos impuestos para conocimiento de los contribuyentes.

Le contesta el Alcalde que se está imprimiendo los presupuestos.

Solicita el Sr. Justel que se pida autorización para incutarse del trigo existente en este término municipal a los pueblos cercanos, pues aun cuando el Sindicato de harineros ha ofrecido abastecer esta plaza hasta el 31 de Julio, si dicho organismo careciese de trigo, surgiría un grave conflicto.

Manifiesta el Alcalde que ese compromiso no tendría efecto oficial hasta ayer, en que se reunirían en el Gobierno los harineros y que por lo tanto convenía demorar este asunto.

RASGO DE UBIERNA

Nuestro querido amigo el Abogado y Senador por esta provincia D. José Antonio Ubierna ha tenido un nuevo rasgo que demuestra su amor a Guadalajara, su interés por cuanto afecta a esta provincia, y que si los demás representantes que en Cortes tenemos valieran lo que él y se preocuparan de nosotros como él hace constantemente, sería Guadalajara la región más mimada en todos los Ministerios.

En pasados números nuestro compañero D. Gabriel M. Vergara (Garevar) se ocupaba en un artículo de la lamentable situación de la Biblioteca provincial instalada en el Instituto General y Técnico.

Y sin que nadie le apremiara para ello, con la espontaneidad que siempre demuestra y su celo sincero, el señor Ubierna interpuso su valiosa influencia y alegó su derecho de Senador en el Ministerio de Instrucción pública para que se reparase el local de la Biblioteca.

Y hemos visto pruebas terminantes de que se han dado las órdenes para que a la mayor brevedad se proceda a efectuar las obras necesarias.

Las simpatías de que goza Ubierna en todas partes y especialmente en el Ministerio citado, nos valdrá en Guadalajara para que se acomode el local de referencia.

Muy bien Sr. Ubierna. Y muchas gracias.

El viaje de la Infanta

El sábado próximo a las cinco de la tarde llegará a esta capital S. A. R. la Sereníssima Señora Infanta Doña Isabel que como es sabido viene en representación de S. M. la Reina a presenciar la función organizada por la Señora vicepresidenta de la Cruz Roja Doña Elena Sánchez de Arrojo.

El jueves se celebró en el Ayuntamiento una reunión que presidió el primer teniente de Alcalde Sr. Ortega y a la que acudieron representantes de Sociedades, Oficinas, Casinos, Comercio, Prensa, etc., para tomar acuerdos relacionados con el recibimiento que ha de dispensarse a la Infanta.

Academia de Ingenieros

El dia 27 del actual a las once y media tendrá lugar en el Picadero de este Centro, la venta en pública subasta de tres caballos de desecho.—Guadalajara 14 de abril de 1920; El Jefe del Detall, Fernando Mexiz.

Antonio Sanz Vacas
Corredor de comercio colegiado

Jaudanes, 20, bajo

Hemos saboreado mil veces la sutileza analítica de los cervantistas en artículos y folletos—nacidos en este mes de aniversario como brotes primaverales indefectibles—bajo títulos tan sugestivos como «Cervantes revolucionario» (I. E. y A. año 1873, pág. 163), «Cervantes higienista», «Cervantes filósofo»... juríscrito, teólogo, moralista, geógrafo, etc. Sánchez Moguel decía que había leído con fruición hasta un «Cervantes cocinero».

Cuánto más digno y adecuado es en estos días de tan patriótica conmemoración considerar a Cervantes meritisimo Capitán General.

R.

Abil 1920, 33.

REFRANES METEOROLÓGICOS

El conocido publicista y docto catedrático de este Instituto, nuestro querido amigo y colaborador de *LA PALANCA*, D. Gabriel Marfa Vergara, ha publicado un nuevo libro muy original, muy curioso e interesante en el que ha recogido con gran detalle cuantos refranes existen relacionados con la meteorología.

Nuestra enhorabuena al señor Vergara por la nueva muestra de su fecundidad literaria.

SOCIEDAD

Cer la familia del Gobernador civil Sr. Maraver pasan unos días sus tíos el ex-Ministro de la Guerra General Luque y su distinguida señora.

Nuestro entrañable amigo el ilustrado Secretario de esta Audiencia D. José Aguado y su distinguida señora han visto morir a su encantadora y angelical hija Julita de cuatro años de edad.

Cuantos conocíamos a la preciosísima niña y admirábamos sus raras dotes de ingenio y de simpatía hemos experimentado un verdadero dolor al conocer la noticia.

¡Qué no habrán sentido sus amantísimos padres!

Dios les conceda la resignación necesaria para sobrellevar tan terrible infiunio.

De corazón les acompañamos en su legítima pena.

Otra gran desgracia tenemos que anotar hoy en esta sección.

La virtuosa y bondadosísima señora doña Josefa Née, de Alejandro, ha fallecido casi repentinamente a consecuencia de la terrible enfermedad que hace algún tiempo la invadió.

Su muerte ha causado penosa impresión en todo Guadalajara pues era por sus especiales condiciones justamente apreciada por cuantos la conocían. Madre y esposa ejemplar, era además por su simpático y ameno trato alabada por todos y ejercía la caridad como los buenos sin alardes pero con espíritu cristiano muy sincero.

A su viudo nuestro querido amigo el ex-concejal de este Ayuntamiento D. Juan Alejandro, a sus hijitos y a toda la familia testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

En Sevilla se encuentra pasando unos días el joven Doctor en Medicina y Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Angel Diaz Clemente.

Celebramos mucho que la indisposición que sufrió el jueves pasado la distinguida señora viuda de Nava no haya tenido importancia.

En Madrid ha pasado tres días el digno Gobernador civil de esta provincia D. Luis Maraver.

SE VENDE

la casa de la Plaza de San Juan de Dios n.º 9. R. R. B. S. P. León. Marchamalo.

Se sube el precio de los periódicos

Reunidos los directores de los periódicos diarios de Madrid en la redacción de *La Epoca*, acordaron el sábado por unanimidad solicitar del Gobierno un real decreto que contenga las siguientes disposiciones:

Primera.—Desde 1 de mayo próximo el precio mínimo de los ejemplares de los periódicos diarios en toda España será de diez céntimos.

Segunda. Ningún periódico podrá emplear en cada ejemplar un peso de papel superior en coste legal al precio que cobre a los intermediarios.

Tercera. El beneficio de venta para los vendedores será de tres céntimos para los periódicos de diez, y de cinco para los de mayor precio.

Cuarto. El precio de suscripción se aumentará proporcionalmente al de la venta para el público.

Quinto. El ministerio de Hacienda nombrará de real orden una Junta reguladora del precio del papel para periódicos, en que tendrán representación el mismo Ministerio, la Prensa periódica y los fabricantes de papel.

Especiales

Teatro Principal

E jueves y domingo últimos continuaron la proyección de la película «Tih Minh Jades» en este teatro, la que continua el público con verdadero interés por lo interesantes que resultan sus episodios.

Pasado mañana continuación de la serie estrenándose los capítulos «La rama salvadora» y «Miércoles 13» con otras películas.

Teatro del Casino

Como ya teníamos anunciado el sábado finalizó el abono a las quince funciones de cine en este teatro, dándose a conocer este día la segunda jornada (fin) de «Maciste enamorado» en la que una vez más puso de manifiesto el formidable atleta que ha sus puños hoy pocas cosas que se resistan. La cinta cómica «Tribulaciones de D. Sepulcro» gustó mucho.

«La fiesta de las perlas» está película de la serie de arte en juicio y por su interesante argumento fué proyectada en las secciones de cine del domingo gustando mucho al numeroso público que concurrió.

Hoy martes se celebrarán dos secciones de cine estrenándose el cinedrama en cuatro partes «Las víctimas del amor» serie exclusivas artísticas.

Para la presente semana se abrirá nuevo abono a la proyección de la película «S. M. el Dínero» adaptada de la novela de Xavier Montepín.

El Recreo

El sábado venidero a las nueve y media de la noche en el «Salón Castelló» celebrará la velada correspondiente al actual mes esta simpática sociedad, poniéndose en escena las escogidas obras: «Los chorros del oro», «Una limesna por Dios» y el paso de comedia de nuestro querido amigo y compañero en la prensa Sr. Jiménez Lora, «La marquesa loca».

De los ensayos que se llevan a efecto tenemos las mejores referencias y se espera pasar una buena noche.

P. D. Bambalina.

¿Es V. enfermo de ciática o reumatismo articular?

Consulte a su médico sobre la conveniencia de emplear la INYECCION DE OXIGENO. También es útil en Diabetes, Uremia y Diabéticos.

NO PIERDA V. TIEMPO. Este tratamiento le conviene. No necesita abandonar sus negocios.

Alquillamos el aparato necesario por una peseta diaria.

SI LE INTERESA, pidanos datos a figura y balón. - R. T. Madrid.

ELECTRICA DE GUADALAJARA

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta General ordinaria de Socios para el día veinticinco del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio Social, calle del Marqués del Riscal, número catorce.

El depósito de acciones para concurrir a la Junta, deberá efectuarse en el domicilio Social hasta el día anterior al de su celebración, de cuatro a seis de la tarde.

Madrid y Abril de 1920.—El Director-Gerente.—*Claudio González.*

Gacetillas

Traslado.—El Juez de primera instancia de Cifuentes, nuestro querido amigo D. José Maraver, a sido trasladado a Novelda (Alicante). Lamentamos el alojamiento del ilustrado y competente funcionario.

Concurso.—El Servicio de Aeronáutica militar anuncia concurso para proveer una plaza de obrero avenejado, de oficio carpintero-carretero.

Junta.—El día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, celebrará Junta general ordinaria La Hispano, en su domicilio social de esta población.

Ascenso.—Felicitamos al Administrador de Propiedades de esta provincia, nuestro querido amigo D. Ricardo Tuesta, por el ascenso que estaba de obtener. Bien lo merece por su laboriosidad e ilustración.

Pésame.—Víctima de rápida dolencia dejó de existir el jueves en esta población el joven Román Hernández Carazo, hijo del acreditado comerciante D. Cayetano Hernández, querido amigo nuestro.

Testimoniamos a los señores de Hernández nuestro más sentido y sincero pésame.

Traslado de Oficinas.—La Comisión provincial ha acordado que las oficinas de la Sección de Cuentas sean trasladadas desde el Gobierno civil al palacio de la Diputación.

Junta de Farmacéuticos.—En Pastrana se ha celebrado una reunión de todos los farmacéuticos del partido, convocados por el Presidente del Colegio Provincial Sr. Rhodes, de Cabanillas, para tratar de la defensa de los intereses de tan benemérita clase. En dicha asamblea reinó gran entusiasmo y todos salieron muy complacidos por los acertados acuerdos que en ella se tomaron, que si bien reconocen y respetan la libertad de sus clientes, ponen a tan dignos profesores a cubierto de abusos y menoscobios.

Jura de Bandera.—En sus respectivos alojamientos, juraron el domingo la bandera los reclutas del último reemplazo, pertenecientes a las fuerzas de Aeronáutica, Talleres de Ingenieros y Ordenanzas de la Academia.

Jueces.—Han sido nombrados Juez de primera instancia de Cifuentes D. Manuel Fuentes Martín y de Atienza D. José María Carreras.

Regalo.—La preciosa ampliación fotográfica de Nuestra Señora de la Soledad, ha correspondido al número 327.

Registraderos.—Han sido nombrados registradores de la propiedad de Pastrana D. José Saúl Tello y de Saezón don Ma. José Tello.

Audiencia provincial—Jueces orgánicos señalados para la presente semana:

Día 21 de abril.—Juzgado de Molina, contra Antonio López y otros, por lesiones; abogado Sr. Zabala, procurador señor Esteban.

El mismo día.—Juzgado de Guadalajara, contra Anastasio Matilde y otros, por hurto; abogados Sres. Zabala y Barreiro, procuradores Sres. Esteban y Sanz.

Día 24.—Juzgado de Molina, contra Francisco Velasco y otros, por hurto; abogados señores Quesada y Bravo, procuradores Sres. Sanz y Blázquez.

A los fabricantes y almacenes de alcoholas.—Por circular de la Dirección general de Aduanas fecha 14 del actual publicada en la *Gaceta* del 17 del mismo se dispone:

Que los funcionarios y fabricantes que expidan guías y los almacenes y demás industrias que expidan vendrán para la circulación de alcoholas neutras, deberán consignar precisamente en dichos documentos si aquellos son vinícos o industriales: Que los interventores de las fábricas que hagan de visar las guías que los mismos expidan exigirán, antes de hacerlo, que se consigne el extremo expresado, bajo su responsabilidad, y: Que la omisión del referido requisito será penado con arreglo a lo que dispone el art. 175 del reglamento de la renta, aplicándose esta sanción a los que se cometan en los documentos que se expiden transcurridos quince días a contar de la publicación de esta circular en la *Gaceta*.

Donativos.—El Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia ha ordenado la distribución de las siguientes sumas, como donativos correspondientes al actual mes de Abril:

A la Cantina Escolar, 125 pesetas; a la

Tienda Asilo, 100; a la Junta de protección a la Infancia, 100; al Asilo de ancianos desamparados, 25; al Ateneo Obrero (para las clases de instrucción), 25; a la Cruz Roja (Sección de Caballeros), 25.—Total 400 pesetas.

De todas estas cantidades ha quedado el correspondiente justificante en poder de la mencionada autoridad.

Se vende en el Soto del Serrillo

De 500 a 1.000 cargas leña ramaje.

Id. 500 a 1.000 aceñas crudado.

Para tratar Antonio Boixareu, Horno de San Gil, número 5.

ATENCIÓN!

Gramófonos con bocina y sin ella, a plazos de diez pesetas al mes.

Discos «El perro» y «Pathé», a plazos de diez pesetas al mes.

Siempre últimas novedades.

Platos de todas clases de alquiler.

En Guadalajara, nadie más que Tomás Camarillo, Plaza del Carmen 10, donde hay existencias para elegir lo que guste.

Almacén de yesos blanco y toso

— DE —

ANTONIO CASADO

Venta de baldosas azulejos, cales, cemento, rasilla, ladrillo, hússu y demás materiales para construcción.

Los pedidos de 10 pesetas en adelante se sirven a las obras.

Avisos: Topete, 7, Teléfono 118.

Almacén: Travesía del Carmen, núm. 1.

Imprenta de H. de Pablo, Guadalajara.

CONSULTORIO JURIDICO

Calle de Enrique B. Chavarri, 2 = Guadalajara

DIRECTORES

D. Francisco de P. Barrera y Jurado

Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Guadalajara y Alcalá de Henares, ex Concejal del Ayuntamiento de Guadalajara, ex juez municipal de Madrid, Director de LA PALANCA.

D. José Carrasco y Cabezuelo

Abogado del Ilustre Colegio de Guadalajara, Secretario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Letrado asesor de la Cámara Agrícola y de la Agrupación Mercantil e Industrial de Guadalajara.

EL CONSULTORIO ABARCA LAS SIGUIENTES SECCIONES

SECCIONES

I. Administrativa.—Asesoría de Ayuntamientos para resolver consultas, dictámenes, y defender cuantos pleitos, causas y recursos interese a las Corporaciones.

II. Consultas por correspondencia.—Con objeto de evitar los gastos y molestias de viaje, el Consultorio contestará por carta certificada cuantas consultas, informes y dictámenes se le pidan.

III. Defensa del Comercio.—Cobro de créditos, reclamaciones a las empresas de ferrocarriles, a corporaciones o almacenes y pleitos que se deriven.

IV. Accidentes del trabajo.—Para obreros que necesiten reclamar indemnizaciones por accidentes comprendidos en la ley de accidentes del trabajo.

V. Expedientes de quintas.—Consultas y dictámenes, defensa ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Recursos ante el Ministerio de la Gobernación y el de la Guerra, y Tribunal médico.

Todos los trabajos que se encomiendan al Consultorio serán estudiados por los dos Letrados Directores.

A los Ayuntamientos y Comerciantes, recomendamos consultar las tarifas de igualdad por año, sumamente económicas.

LA CORRESPONDENCIA a nombre de cualquiera de los dos letrados, indistintamente, calle de Santa Clara 4, o Enrique B. Chavarri, 2.

HORAS DE DESPACHO: De once a una y de cinco a siete

ENRIQUE BENITO CHAVARRI, 2, GUADALAJARA a cuyas señas deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa.

MIGUEL PÉREZ FUENTES LUCHANA, 1 BILBAO

Estaño. Níquel. Ferro-Manganesa.

Cobre. Aluminio. Ferro-Silicio.

Cinc. Antimónio. Fósforo de estaño.

Latón. Bronce. Fósforo de cobre.

HOJALATA, CHAPAS GALVANIZADAS

SULFATO DE COBRE. SULFATO DE AMONIACO

Telégramas MI FUENTES Teléfono: 2.35

ABOGADOS

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIENTAS DISPOSICIONES, que quieren, o las más de la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el contenido de la legislación vigente en nuestra patria, adquirirase el

INDISPENSABLE al abogado

y UTIL para los demás

POR BRAVO Y LECEA

Anuario para 1920

Edición 1.ª, 6'50 ptas, id. 2.ª, 5'50 ptas.
Para toda clase de pedidos:

ESTUDIO, 14, Bajo.—Guadalajara.

Todas las personas

de buen gusto tienen en su tocador, la riquísima Agua de Colonia y el espumoso jabón Brisa de la Concordia.

Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO
Calle Miguel Fluiters 2 y Plaza Mayor 25.
Teléfono 64.

GONI

Representante de la Sociedad Hispano Americana de San Sebastián.

Vende a plazos y contado: Planchas, armoniums, máquinas para escribir, escopetas, pistolas, despachos americanos, relojes, prismáticos, alhajas, gramófonos, automóviles, bicicletas, etc.

Facultad de devolución en ocho días.
Miguel Fluiters, 25, 2º.—Guadalajara

SAN BERNARDINO Paraguas

SAN BERNARDINO Pieles.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lana para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo

SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Calle Mayor 10 GUADALAJARA

Teléfono núm. 2

REEMPLAZO DE 1920.

Por DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, pagadas antes del sorteo que se celebra en los Ayuntamientos desde el día 21 hasta el 27, será constituido permiso en la forma prevenida y quedará libre del servicio en África, pues en el caso de que correspondiera ir a esta Agency, se pondrá sustituto sin más gasto que el desembolso hecho de las DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS.

Agente en este Z. n. — Fermín Rodríguez Rondon.

Oficinas, Miguel Fluiters, 2.

Envíos a su domicilio y a sus amigos.

GRAN SASTRERIA DE MILITAR Y PAÑANO

DE

Ricardo Razola

(Sucesor de Sardina)

Acaba de recibir un variado surtido en artística para la próxima temporada de verano.

Altas novedades, trajes y gabanes para caballeros.

COSTE ELEGANTE

ESMERADA CONFECCION

Calle Mayor, 26 y 28, Guadalajara

Teléfono núm. 51

DERECHO ECLESIÁSTICO

CON ARREGLO AL NOVISIMO CODIGO

DEL DERECHO CANÓNICO

y según la Teología, la Apologética y la Filosofía e Historia del Derecho Eclesiástico.

Obra de D. Dalmacio Iglesias necesaria a los sacerdotes, a los abogados, y redactada para uso de las Cátedras y Curias.

La administración de LA PALANCA se encarga de servir los pedidos que se hagan de esta interesante obra que la crítica ha juzgado como la mejor en la materia.

GRAN FABRICA DE JABONES

DE GUADALAJARA 30 ALQUILERES

A POLINAR COBETA DOLADO

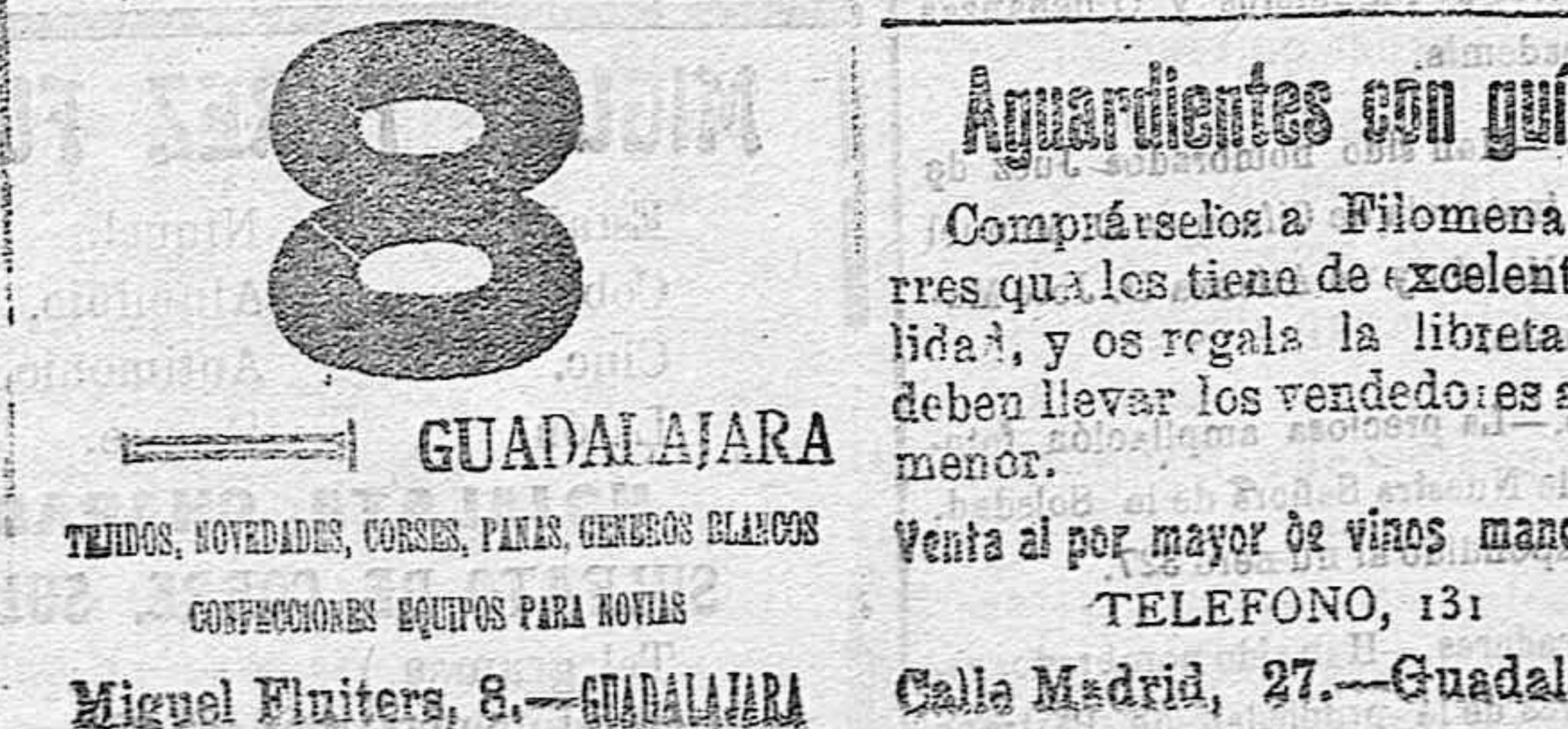
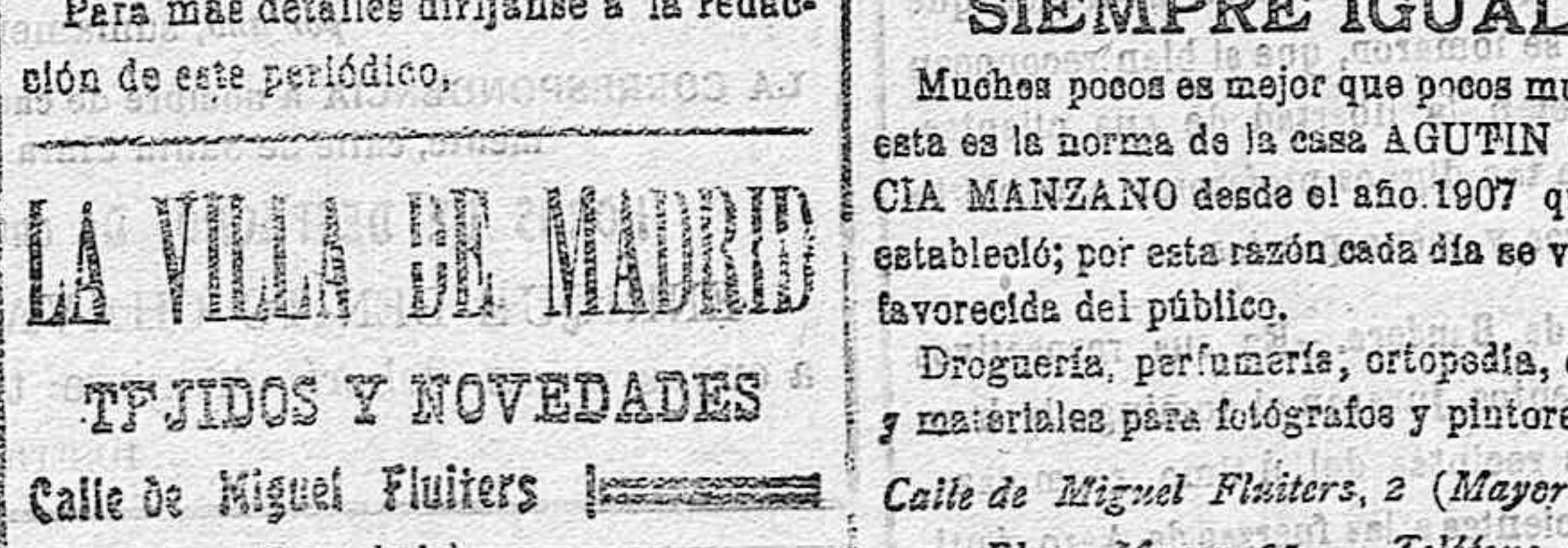
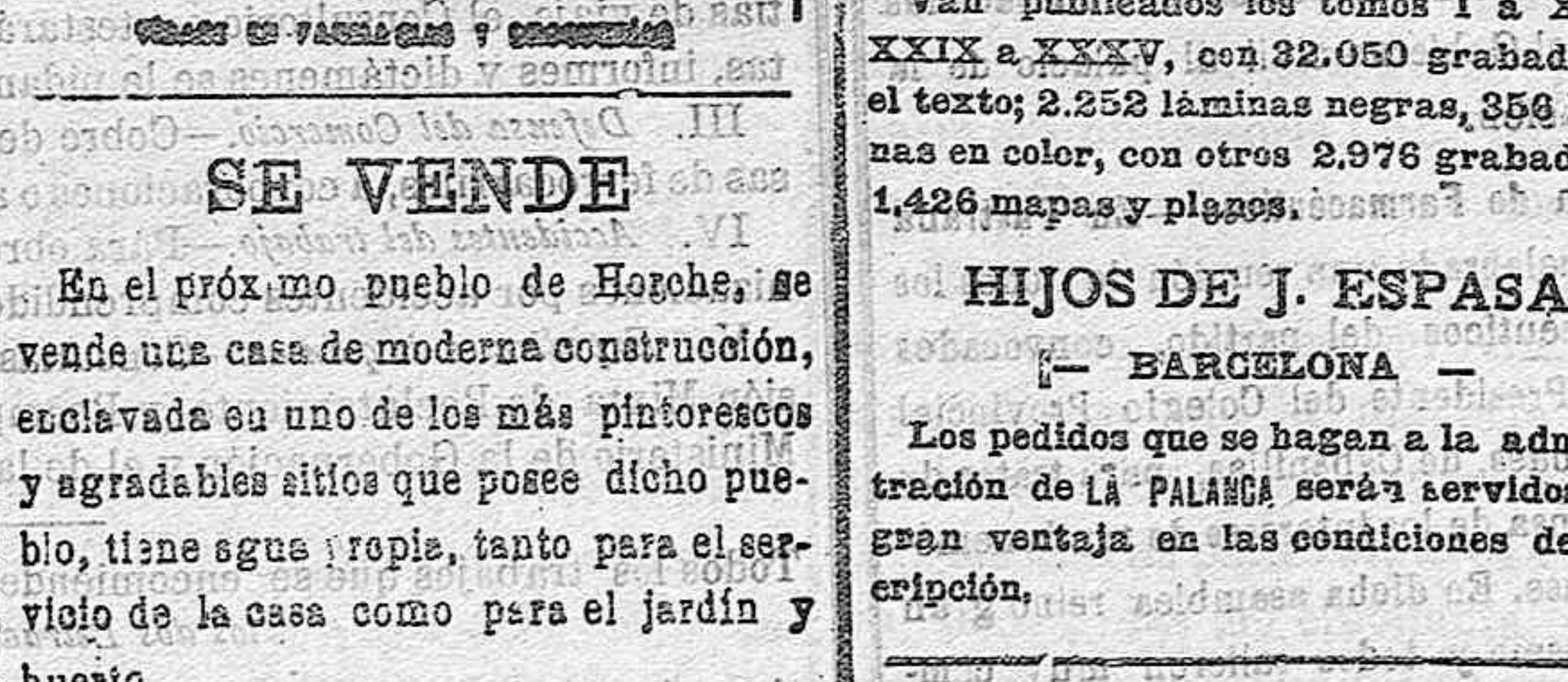
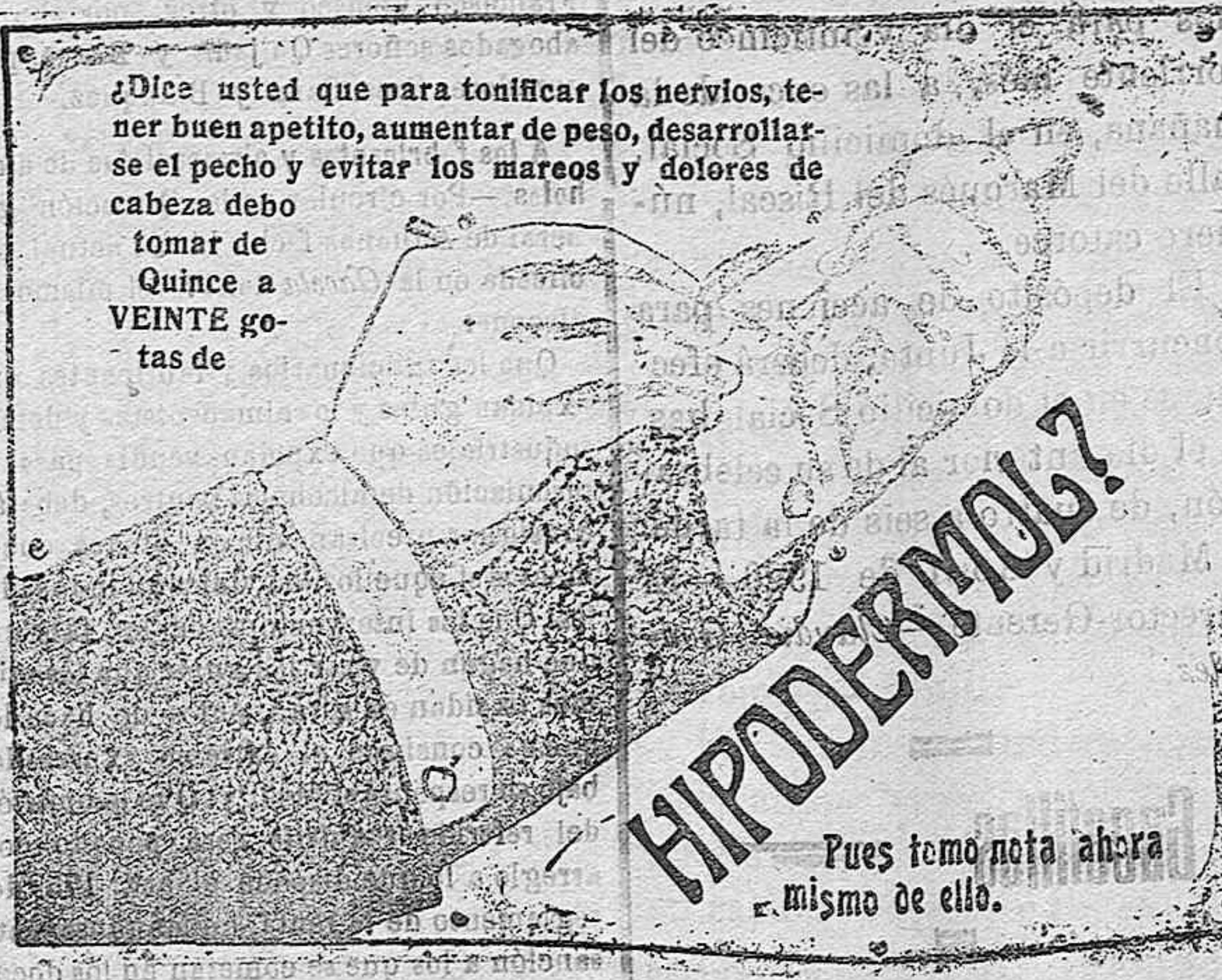
(Sucesores de la viuda de F. Benito)

— ALMACÉN DE ACEITES — FRUTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS —

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

— Consultad precios a esta casa que es la que más afina —

TORRES, 4 — TELÉFONO, 103 — GUADALAJARA



FARMACIA DEL MEDIODÍA

PREPARACIONES ESPECIALES

preferidas del público por su reconocida eficacia

BÁLSAMO DE LA CONCEPCIÓN.—Maravilloso remedio para curar toda clase de heridas, BUBONES, DIVIESOS, PINAS, GOLODRINOS, INFECTOS, MORDEDURAS, PECHOS INFECTADOS, PICADURAS, SOBRESCALLOS, RECALENTADOS, TUMORES, ETC., a 1'50 y 1 peseta caja.

ELIXIR ESTOMACAL (DISPEPSINA).—Ningún enfermo del estómago e intestinos debe desesperarse cuando no encuentra alivio con los medicamentos que le recomienda la Dispepsina y lo conseguirá. Evita y cura el dolor, las malas digestiones, diarreas, vómitos, abre el apetito y facilita la asimilación y fuerzas. Botella 4 presetas.

ERISIPILO.—Infaitable contra la ERISIPIELA. Produce alivio inmediato, rebaja la temperatura y finalmente la curación sin complicaciones. Frasco 2 pesetas.

FENOTUSOL CLEDERA.—Remedio milagroso contra la faríngea, salva a los niños de tan angustiosa y temible enfermedad. También se emplea con éxito en los adultos para combatir cualquier clase de tos por crónica y rebelde que sea. Frasco 3 pesetas.

COSMÉTICO GRÉITAL.—Infaitable contra las grietas de los pechos. Precio 1'50 pesetas.

POMADA ANTHEMORBOBAL.—Cura y alivia toda clase de almoharras. Precio 1'50 pesetas.

SULPHOSAL.—Cura la SARNA en 24 horas; es incensivo y no precisa baños. Precio 1'50 pesetas. De venta, Centro de específicos, principales farmacias y droguerías. Envíos, J. Cárdena, Atocha, 110.—Madrid.

FERRETERIA

Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico

Lámparas de Filamento metálico marca «Osran Metal» y lñodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herramientas para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera, Estufas, accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

ESPINO ARTIFICIAL Cementos de la acreditada marca EL LEÓN

No equivocarse (frente al Ayuntamiento) — Teléfono, núm. 127

Maquinaria agrícola "COLLADO"

Segadoras, atadoras, agujilladoras y avenadoras

— GRANDES TALLERES Y ALMACÉN —

BARRIO DE SAN ANTON — ALBACETE

Legítimos arados, solo de acero, de vertedera fija y giratoria, garantizados. Legítimos trillados COLLADO, tipo 1919, es preferido por todos los labradores. Maquinaria vinícola de todas clases.

Reparaciones en toda clase de maquinaria, calderas de vapor, locomóviles, trilladoras, motores tractores, bombas y todo cuanto se relacione con la industria metalúrgica.

Todos los trillados que otra casa vendió con mi nombre el 1917 y 1918, se reformarán al nuevo tipo 1919

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Licencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

55 años de existencia

Seguros sobre la VIDA.—Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores — Seguros contra accidentes

Sub directores en Guadalajara D. Julián Ramírez e hijo F. J. de Don Pedro I

A PLAZOS

RELOJES = TRAJES = CALZADOS = ROPAS HECHAS = SOMBRERERIA

IMPERMEABLES Y OTROS MIL ARTICULOS

Los puede V. adquirir en le popular BAZAR

LA TIJERA DE ORO

LARGO PLAZO — PRECIOS ECONOMICOS — PRECIO FIJO VERDAD

Miguel Fluiters, 67 y 69 — Teléfono, 132 — Guadalajara

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia,

dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID,

desde donde se remiten folletos a quien los pida.